

Los cambios que trae la ponencia

HACIENDA. HOY ARRANCA EL DEBATE DE LA HOJA DE RUTA DEL GOBIERNO. LA PONENCIA INCLUYÓ UNA SOBRETASA DE ENERGÍA A LOS ESTRATOS 4, 5 Y 6 PARA SALVAR A ELECTRICARIBE



María del Rosario Guerra
Coordinadora Ponente del Plan de Desarrollo

“La comisión del Plan de Desarrollo acogió adoptar las disposiciones que aseguren una prestación eficiente y sostenible del servicio de electricidad en el Caribe colombiano”.



Ciro Ramírez
Senador del Centro Democrático

“En la ponencia no estará el artículo de la tarifa del impuesto al consumo de los licores, el de reajuste de las pensiones y el de cotización a los independientes”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Con más información sobre el comportamiento de la confianza del consumidor.



BOGOTÁ
Casi mes y medio después de que el presidente Iván Duque radicara en el Congreso el Plan Nacional de Desarrollo (PND), hoy arranca en firme la discusión de la hoja de ruta del próximo cuatrienio en las comisiones económicas conjuntas de Cámara y Senado. Según el cronograma del Departamento Nacional de Planeación (DNP), los congresistas tendrán hasta el próximo sábado para aprobar dicha iniciativa legislativa antes de pasar a plenarios y dar el visto bueno final del proyecto antes del próximo 7 de mayo.

Luego de evacuar las más de 2.500 proposiciones que llegaron al Legislativo, se radicó ayer la ponencia para primer debate del también denominado ‘Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad’, que incluyó a última hora en el articulado propuestas como la del cobro de una sobretasa de \$4 por kilovatio hora a las personas de los estratos 4, 5 y 6 en todo el país. “Este esfuerzo serviría para solucionar la crisis de energía del Caribe. Desde hace dos años, *Electricaribe* fue intervenida porque la empresa que la manejaba no cumplió con sus responsabilidades y, por ello, es necesario tener un nuevo operador que garantice eficiencia y calidad. Esta sobretasa apoyará el financiamiento, el pago de obligaciones, la realización de inversiones y garantizará la continuidad del servicio”, explicó la senadora del Centro Democrático,

co, **María del Rosario Guerra**, coordinadora ponente del PND. Además, entre los artículos que se adicionaron también está el que deja claro que las cuentas de ahorro para el fomento a la construcción (AFC) y las pensiones voluntarias mantienen el beneficio de rentas exentas. Esto se dio debido a un error que quedó en la Ley de Financiamiento y que el *Ministerio de Hacienda* quiso remediar a través del Plan. Por otro lado, entre los artículos que se cayeron finalmente de la ponencia están algunos como el del desmonte de los subsidios de energía para el estrato 3, el del cambio en la base de cotización a la seguridad social de los trabajadores inde-

CAMBIOS EN LA PRIMERA PONENCIA DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

ARTÍCULOS EXCLUIDOS

- Desmonte de los subsidios de energía para el estrato 3**
Artículo 179
Pretendía que las personas de estrato 3 no recibirían esta subvención. También se especificaba que el subsidio iba a ser superior a 40% del costo medio del suministro para el estrato 2, y a 50% de este para el estrato 1.
- Cotización a independientes**
Artículo 140
La base de cotización a la seguridad social iba a pasar de 40% a 55%.
- Intereses de créditos del Ictex**
Se pretendía eliminar la Ley de Cero Intereses en los créditos del Ictex para estudiantes de estratos 1, 2 y 3 priorizados en el Sisbén.

Fuente: Sondeo LR/PND



Tarifa del impuesto de consumo a los licores

Artículo 148
El Plan establecía eliminar el impuesto ad valorem de 20% para vinos y 25% para destilado y que el tributo específico se aumentara de \$220 a \$500 por grado de alcohol para licores y de \$150 a \$350 para vinos y aperitivos.



Páramos

Artículo 183
Derogatoria a la ley que reglamentaba la protección de los páramos.



Reajuste de pensiones

Artículo 119
El Gobierno quería cubrir el riesgo de las pensiones con el aumento del mínimo.

pendientes y el del impuesto al consumo a los licores. Los tres fueron criticados inicialmente por diferentes sectores de la economía. El primero de ellos, el 179, pretendía que las personas de estrato 3 no recibirían esta subvención, al igual que ocurre actualmente con las que pertenecen al 4. Sin embargo, la polémica generada fue tanta que el propio presidente Iván Duque prometió justificar al inicio de la discusión que sacaría del Plan este artículo. “Se llegó a la conclusión de que se revisará la focalización de este tipo de subsidio porque el estimado del Gobierno es que en el estrato 3 casi 50% está desenfocado. Lo que se pretende es que los subsidios lleguen

realmente a las personas que lo necesitan, esta es una de las bases del Plan”, indicó el senador del Centro Democrático, **Ciro Ramírez**. Igualmente, se sacó de la ponencia el artículo 140 que contemplaba que el ingreso de la base de cotización de los independientes pasaría de ser como mínimo 40% a 55% del valor pagado, una ampliación que según los expertos generaba un aumento en los aportes de la seguridad social de este grupo de la población. También los departamentos consiguieron ganar la pelea al lograr la exclusión de otro de los artículos más polémicos del Plan, el 148, que pretendía cambiar la tarifa del impuesto al

consumo a los licores, aperitivos y similares. Esta propuesta fue una de las más debatidas y dividió durante unos meses a las licorerías departamentales y a los importadores de bebidas alcohólicas. En este, se planteaba la posibilidad de eliminar el impuesto ad valorem de 20% para vinos y 25% para destilados y que el tributo específico se aumentara de \$220 a \$500 por grado de alcohol para licores y de \$150 a \$350 para vinos y aperitivos. Ello significaba que se aplicaría una tarifa única, lo que según la *Federación Nacional de Departamentos (FND)*, implicaba que los licores que tienen un menor precio de venta como el aguardiente iban a

ENERGÍA. MINMINAS INFORMÓ QUE EN EL SEGUNDO MES DEL AÑO SE PRODUIERON 892.530 BARRILES

La producción de petróleo en febrero aumentó 8,4%

BOGOTÁ
El *Ministerio de Minas y Energía* informó que la producción de barriles de petróleo en febrero fue de 892.530 barriles en promedio al día, lo que significó un alza de 8,4% frente al mismo mes de 2018, cuando se registró una producción promedio diaria de 823.050 barriles. En comparación con enero, cuando la producción promedio del mes fue de 898.965 barriles al día, la cartera de *Minas y Energía* aseguró que se presentó una variación de -0,7%.

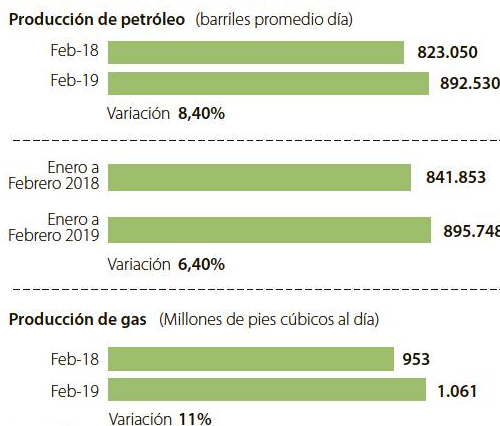
La reducción en la producción en febrero en comparación con el mes anterior se explicó principalmente por la caída de producción en los siguientes campos: Índico, ubicado en Ca-

buyaro (Meta), y operado por la *Corporación de Petróleo y Gas Natural de la India (Onge)*; Acordeonero, en el municipio de San Martín (Cesar), el cual está a cargo de *Gran Tierra*; Candelilla, de Frontera, en Cabuyaro (Meta); Chipirón en Arauquita (Arauca) de *OXY*; Pauto Sur en Yopal (Casanare), operado por *Equion*, y dos campos de *Ecopetrol* en el Meta, Chichimene, en Acacias y Rubiales en Puerto Gaitán.

En cuanto a los datos acumulados de lo que va del año, el *Ministerio de Minas* informó que la producción de crudo está en 895.748 barriles promedio día, lo que significa una variación anual del 6,4% respecto a los dos primeros meses de 2018, cuando se regis-

tró una producción de 841.853 barriles promedio día. Por otro lado, la cartera energética entregó también los datos de gas. Según el *Ministerio*, la producción comercial de gas en febrero se ubicó en 1.061 millones de pies cúbicos al día y creció 11% en comparación con el mismo mes de 2018, cuando el registro fue de 953 millones de pies cúbicos diarios. Con respecto a enero, cuando la producción fue de 1.057 millones de pies cúbicos al día, se registró una variación de 0,4%. Según informó el *Ministerio*, este crecimiento obedeció a una mayor demanda de gas en Colombia en el último mes.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO EN FEBRERO



Fuente: MinMinas

Gráfico: LR, VT